

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 7 de marzo de 2022, de la Delegación Territorial de Turismo en Jaén, por el que se hace pública la relación de subvenciones otorgadas en materia de turismo durante el año 2021, mediante Resolución de la Delegación Provincial de Turismo en Jaén, al amparo del artículo 16.3 de la Orden de 20 de mayo de 2020, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y el artículo 31.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y para general conocimiento,

R E S U E L V O

Hacer públicas las subvenciones concedidas en materia de turismo que se relacionan en el anexo a la presente resolución durante el año 2021, en aplicación del modelo de gestión de la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Jaén.

La Inversión Territorial Integrada (ITI) es un instrumento diseñado por la Unión Europea para apoyar el conjunto de acciones incorporadas en un área geográfica determinada con el objetivo de dar respuesta a las necesidades o retos concretos de una zona, y cuya regulación se encuentra prevista en el artículo 36 del Reglamento (UE) núm. 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones relativas al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) núm. 1083/2006, del Consejo.

El Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 recoge la estrategia de inversión de los Fondos EIE (los Fondos EIE en España en el período 2014-2020 abarcan al FEDER, FSE, FEADER y FEMP), sus prioridades y disposiciones, su implementación efectiva y eficiente, en aras de lograr un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Fue elaborado por la Dirección General de los Fondos Europeos, del Ministerio de Hacienda, en colaboración con las Comunidades Autónomas, (en desarrollo del artículo 14 y siguientes del Reglamento (UE) 1303/2013), y que en su apartado 3.1.2 prevé el desarrollo de varias Iniciativas Territoriales Integradas, entre las que se encuentra la ITI de Jaén. Las especiales circunstancias de producción, renta y empleo que se dan en esta provincia justifican su inclusión en la ITI así como la atención prioritaria por parte del Gobierno andaluz para impulsar los activos productivos, territoriales y ambientales y revertir a corto plazo el deterioro de su economía.

En este contexto, y en función del modelo de gobernanza propuesto para la ITI de Jaén en el seno de la Comisión de Coordinación y Seguimiento, órgano de autoridad

compartida entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para el seguimiento de la ITI por Decreto 585/2019, de 29 octubre, se aprueba el Sistema de Gobernanza, Transparencia y Participación Institucional de la Inversión Territorial Integrada 2014-2020 para la provincia de Jaén.

A N E X O**SUBVENCIONES AÑO 2021. SUBVENCIONES DIRECTAS DE CARÁCTER EXCEPCIONAL EN EL MARCO DE GESTIÓN DE LA INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA (ITI) DE LA PROVINCIA DE JAÉN**

Otorgadas a municipios de la provincia de Jaén en virtud del documento de Diagnóstico de la provincia de Jaén en el contexto de la economía andaluza, elaborado por la Administración de la Junta de Andalucía, en el que se identifican las debilidades y amenazas que padece la economía jiennense tras la grave crisis económica.

Financiadas con cargo a las partidas presupuestarias que se citan:

0900170000 G/75B/76500/00 A1631092T0 2020000516.

0900170000 G/75B/76500/00 A1632092T0 2020000520.

Beneficiario	Concepto	Inversión Aprobada	Subvención Concedida
AYUNTAMIENTO DE ALDEAQUEMADA	Centro de Interpretación de Arte Rupestre de Sierra Morena en Aldeaquemada.	360.000,00 €	360.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE JAÉN	Mejora del entorno urbano de la Catedral de Jaén y su Conjunto Histórico.	2.000.000,00 €	2.000.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE LA PORCUNA	Recuperación y puesta en valor del Anfiteatro Romano de Porcuna (antigua Obulco).	3.050.719,47 €	3.050.719,47 €
AYUNTAMIENTO DE SILES	Desarrollo y potenciación turística de la presa de Siles.	685.248,19 €	685.248,19 €

Jaén, 7 de marzo de 2022.- La Delegada, María Ángeles Adán de la Paz.